


	Código: S.S.I. Mut -INS-TEC-01	Página: 1 de 2
	Versión: 01	Fecha de Aprobación por la Jefatura: junio 2021 Fecha de última revisión: noviembre 2022
 MUTUALIDAD CFIA TRANSFORMAMOS VIDAS	Mutualidad CFIA	Departamento: Servicios Solidarios Integrales
	Tipo de Documento: Boleta de Beneficiario	

1. Datos del agremiado

Cédula: Fecha de nacimiento:

Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre: Estado Civil:

Teléfono Oficina: Ext.: Teléfono Habitación: Celular: Correo Electrónico:

2. Indicaciones para renombrar los beneficiarios

- Se recomienda, al menos dos beneficiarios para evitar juicios sucesorios.
- En caso de consignar beneficiarios, que sean menores de edad al momento del fallecimiento, el beneficio se entregará ante la orden de un juez, según éste lo disponga mediante un proceso sucesorio.
- Si se nombra varios beneficiarios con el 100% se entregará de acuerdo con el orden descrito en el cuadro de beneficiarios.
- Si se distribuye el 100% entre sus beneficiarios y fallece alguno, el beneficio de éste se distribuirá en porcentajes iguales entre los beneficiarios restantes.

3. Datos de los beneficiarios

Nombre completo:	Parentesco	N° de Cédula	Fecha de Nacimiento	% a otorgar	Teléfono

Así mismo hago constar que no dispondré de este beneficio en ningún testamento y en caso de hacerlo, dicha disposición no tendrá validez alguna y Mutualidad CFIA deberá sujetarse a lo aquí establecido. Me reservo el derecho de cambiar los beneficiarios aquí indicados, lo cual indispensablemente lo deberé realizar por escrito y directamente en Mutualidad CFIA, por su parte eximo a Mutualidad CFIA de toda responsabilidad civil, penal, y/o administrativa y de cualquier otra naturaleza que se pueda derivar del nombramiento y/o cambio de beneficiario (s) aquí establecido.

Acepto que la información contenida en esta boleta es privada y solo yo puedo pedir su consulta o realizar modificaciones en ella. Mutualidad CFIA queda autorizado para que entregue información detallada en esta boleta a los beneficiarios, solamente en caso de mi fallecimiento.

Autorizo a Mutualidad CFIA, para que me envíe información utilizando los datos arriba suministrados.


En fe de lo expuesto y con la firma de este documento, se anula cualquier otro con fecha anterior.

Dado en _____ a las _____ horas, del día ____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA: _____ (Firma idéntica al documento de identificación)

Fecha de Inclusión: _____

Fecha de Cambio: _____

	Código: S.S.I. Mut -INS-TEC-01	Página: 2 de 2
	Versión: 01	Fecha de Aprobación por la Jefatura: junio 2021
 MUTUALIDAD CFIA <small>TRANSFORMAMOS VIDAS</small>	Mutualidad CFIA	Fecha de última revisión: noviembre 2022
	Departamento: Servicios Solidarios Integrales	
Tipo de Documento: Boleta de Beneficiario		

Forma correcta de llenar la boleta de beneficiarios de Mutualidad CFIA

De la información:

- a) Llenar de forma completa los datos personales tanto del agremiado como de los beneficiarios, la firma debe ser idéntica a la de la cédula de identidad, el documento no debe tener tachones ni corrector.
- b) Adjuntar copia de su cédula de identidad, legible y vigente.
- c) Este documento puede ser entregado personalmente o bien enviado con una tercera persona a las oficinas de Mutualidad CFIA, ubicadas 700 metros este del CFIA, contiguo al Pequeño Mundo, calle paralela al centro de Curridabat, Plataforma de Servicios del CFIA, Sedes Regionales o al Apartado Postal 2346-1000 San José.
- d) Si cuenta con firma digital envíe la boleta con su firma para validar su información.

Del nombramiento de Beneficiarios:

- a) Se recomienda anotar al menos dos beneficiarios, para que en caso de fallecimiento del único beneficiario, evitar que sus familiares deban iniciar un proceso por la vía judicial para reclamar el beneficio.
- b) En caso de consignar beneficiarios que sean menores de edad, al fallecimiento el beneficio se entregará ante la orden de un juez, según éste lo disponga mediante un proceso sucesorio.
- c) Si nombra varios beneficiarios con el 100%, se entregará de acuerdo con el orden anotado en el apartado de beneficiarios, al primer beneficiario de la lista, si este fallece le corresponderá al segundo y a sucesivamente.
- d) Si distribuye el 100% entre varios beneficiarios y fallece alguno, se autoriza al Régimen de Mutualidad que el porcentaje otorgado se distribuya entre los demás beneficiarios.

Cualquier consulta favor comunicarse con la persona encargada de boletas,

Teléfono 2103-2500, Email: solidaridad@cfia.cr